



DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL

OMBUDS CIA. DE SEGURIDAD, S.A.



Periodo: Enero-Diciembre 2010
CNAE: 8010
Registro EMAS: ES-MD-00289



EL GRUPO OMBUDS	3
INTRODUCCIÓN	4
POLÍTICA AMBIENTAL	5
SISTEMA DE GESTIÓN	7
ASPECTOS AMBIENTALES	10
OBJETIVOS	12
COMPORTAMIENTO AMBIENTAL	14
RESIDUOS	14
CONSUMOS	17
AFECCIÓN A LA BIODIVERSIDAD	19
EMISIONES A LA ATMÓSFERA	19
VERTIDOS	19
TABLA RESUMEN DE INDICADORES BÁSICOS	21
RUIDO	23
INSTALACIONES	23
SITUACIONES DE EMERGENCIA	23
GESTIÓN DE PROVEEDORES	23
CUMPLIMIENTO LEGAL	24
VALIDEZ DE LA DECLARACIÓN. COMUNICACIÓN	25



El Grupo OMBUDS

Las empresas del GRUPO OMBUDS se constituyen el 1 de Septiembre de 1995 con el objeto de ofrecer a sus potenciales clientes un conjunto de soluciones para el mantenimiento integral de inmuebles a través de un solo proveedor, abarcando esta actividad diversos servicios, tales como la seguridad, conserjería, limpieza, etc. Para desarrollar estas diversas actividades se constituyen dos empresas: OMBUDS CIA. DE SEGURIDAD, S.A. dedicada a la prestación de servicios de vigilancia y protección de personas, y OMBUDS SERVICIOS, S.L dedicada a la prestación de servicios auxiliares de conserjería, comprobación del estado y funcionamiento de las instalaciones, tareas de recepción.

Desde el inicio de su actividad, el GRUPO OMBUDS ha dirigido su oferta a entidades públicas y privadas, contando a día de hoy con una amplia variedad de clientes entre los que se encuentran empresas privadas, comunidades de propietarios, partidos políticos, instituciones públicas, etc.

OMBUDS COMPAÑÍA DE SEGURIDAD, S.A. tiene por objeto social principal la prestación de servicios de vigilancia y protección de bienes, establecimientos, espectáculos, certámenes o convenciones, y la protección de personas determinadas.

Para la explotación de su objeto social OMBUDS CIA. DE SEGURIDAD, S.A. posee perceptiva autorización de la Dirección General de la Policía (número 2568) otorgada por resolución de 30 de Enero de 1996, autorización a nivel máximo que le permite ejercer su actividad en todo el territorio del Estado.

La empresa OMBUDS COMPAÑÍA DE SEGURIDAD, S.A., tiene su domicilio social en Madrid, contando con delegaciones en Madrid, Vizcaya, Vitoria, San Sebastián, Pamplona, Barcelona, Tarragona, Gerona, Lérida. Zaragoza, Alicante, Valencia, Málaga, Sevilla, Ceuta, Melilla, Tenerife, Toledo, Valladolid, Coruña, Santander, Palma de Mallorca.

La presente declaración hace referencia al comportamiento ambiental de la sede ubicada en la calle Cólquide, 6, portal 1, segunda planta en Las Rozas de Madrid. En estas instalaciones, OMBUDS lleva a cabo la gestión administrativa de sus actividades ya que dada la naturaleza de las mismas, se llevan a cabo en las instalaciones del cliente.



Introducción

Desde el año 2002 la empresa OMBUDS COMPAÑÍA DE SEGURIDAD, S.A. (en adelante OMBUDS) mantiene implantado un sistema de gestión ambiental de acuerdo a la norma UNE-EN-ISO 14001:2004 "Sistemas de gestión ambiental. Requisitos con orientación para su uso" y a finales del año 2009 dio un paso más en su compromiso con el medio ambiente y se embarcó en el proceso de implantación un sistema de gestión medioambiental de acuerdo al *Reglamento (CE) 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medio ambientales (EMAS), y por el que se derogan el Reglamento (CE) nº 761/2001 y las Decisiones 2001/681/CE y 2006/193/CE de la Comisión*, en sus instalaciones de Madrid.

El objetivo del Reglamento EMAS (Environmental Management Audit Scheme) consiste en promover mejoras continuas del comportamiento ambiental de las organizaciones mediante:

- el establecimiento y aplicación de sistemas de gestión medioambiental,
- la evaluación sistemática, objetiva y periódica del funcionamiento de tales sistemas,
- la difusión de la información sobre su comportamiento medioambiental,
- el diálogo abierto con el público y otras partes interesadas,
- y la implicación activa del personal de la organización,
- así como una formación adecuada.

La adhesión al EMAS lleva consigo un mayor compromiso de las organizaciones en su respeto por el medio ambiente.

El alcance de la adhesión al EMAS es para la empresa del grupo OMBUDS CÍA. DE SEGURIDAD, S.A. en las actividades que desarrolla:

Vigilancia y protección de bienes y personas.

OMBUDS pone de manifiesto su compromiso con la protección del medio ambiente en su política :

POLÍTICA AMBIENTAL

Madrid, 5 de Abril de 2010

Muy Sr. Míos:

La Dirección General del GRUPO OMBUDS, se ha propuesto como objetivo prioritario alcanzar y mantener las más altas cotas de medio ambiente en la prestación de sus servicios, de acuerdo con los requisitos de Medio Ambiente aplicables y exigidos por sus clientes.

Para alcanzar este objetivo, OMBUDS ha establecido un Sistema de Gestión de Medio Ambiente, que le permite garantizar:

La identificación y control de las actividades desarrolladas en sus instalaciones de Madrid que supongan un impacto sobre el medio ambiente, mediante el cumplimiento de los requisitos legales aplicables a dichas actividades y el establecimiento de objetivos ambientales que permitan avanzar hacia la mejora continua.

El cumplimiento de los requisitos de gestión ambiental establecidos en la Norma UNE-EN ISO 14001: 2004 y el Reglamento EMAS

Para garantizar el cumplimiento del Sistema de Gestión Ambiental, el Director General ha delegado en mi persona la autoridad y la responsabilidad para hacer cumplir las directrices generales y actuaciones correspondientes definidas en nuestro Manual de Medio Ambiente. Una de mis principales funciones delegadas por el Director General en mí, es la difusión de la Política de Medio Ambiente a toda la Organización, que a continuación les describo, con el fin de que ésta sea entendida y aplicada por TODO EL PERSONAL de la empresa.

OMBUDS ha basado su Política Ambiental en los siguientes puntos:

Promover el respeto y la conservación del medio ambiente como elemento imprescindible en el desarrollo de sus actividades.

POLITICA AMBIENTAL



Conseguir la protección del entorno, mediante la responsabilidad y la participación de todos los integrantes de la compañía.

Asegurar la identificación y cumplimiento de todos los requisitos legales aplicables, así como de otros requisitos que voluntariamente suscriba OMBUDS, relacionados con sus aspectos ambientales.

- Alcanzar una mejora sistemática y continua en el comportamiento ambiental de nuestra organización mediante el establecimiento de objetivos y metas ambientales.
- Promover el uso racional y eficaz de los recursos naturales, mediante la implementación de buenas prácticas ambientales por parte del personal.
- Concienciar a todo el personal que trabaje para la organización o en nombre de ella sobre su responsabilidad para con el medio ambiente, mediante programas de formación y sensibilización en materia de gestión ambiental, logrando así una implicación del personal a todos los niveles que constituya una fuerza impulsora de la mejora del comportamiento ambiental.
- Comunicar a todo el personal, tanto propio como contratado, los compromisos adquiridos por la empresa y transmitirles la importancia de su colaboración en el cumplimiento de los compromisos adoptados con la mejora continua de nuestra actividad.

Fdo. Concepción Fernández Jiménez

Directora de Calidad y M.A

El OMBUDS ha establecido e implantado un sistema de gestión ambiental basado en las normas UNE-EN-ISO 14001:2004 y el Reglamento EMAS, el cual se compromete a mantener y actualizar, con el objeto de avanzar hacia la mejora continua del desempeño ambiental y la sostenibilidad.

Responsabilidades

La Dirección General ha delegado en la Dirección de Calidad y Medio Ambiente para asegurarse de que el sistema de gestión ambiental se establece, implementa y mantiene de acuerdo a los requisitos establecidos en el Manual de Gestión Ambiental y las normas de referencia así como para informarle del desempeño ambiental de la organización.

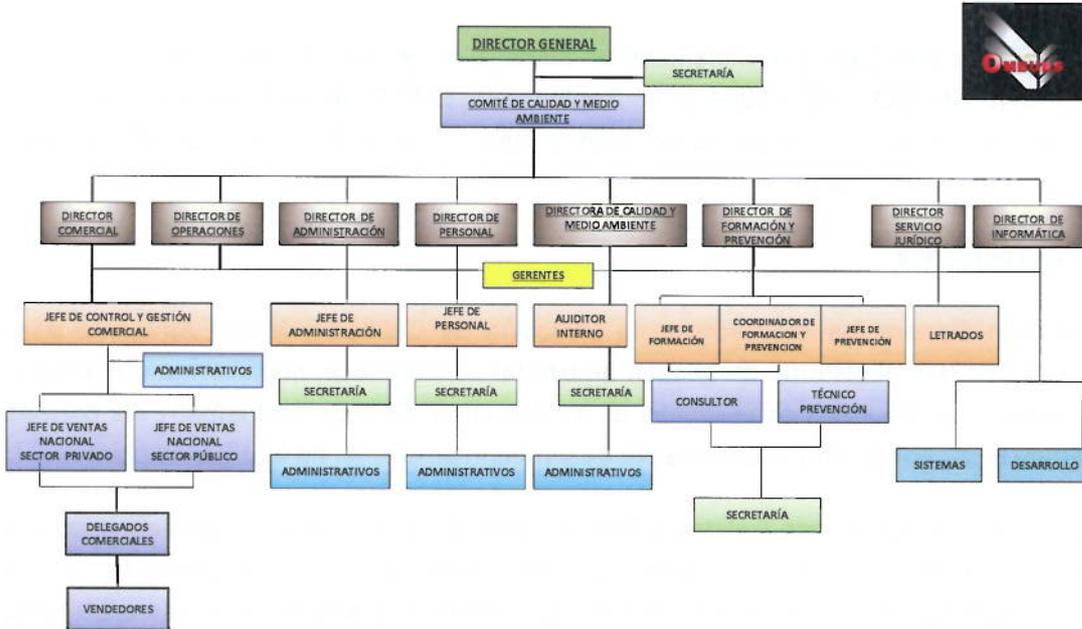
Asimismo es la Dirección de Calidad y Medio Ambiente quien pone en conocimiento del público y el personal la política ambiental, es responsable del cumplimiento de los requisitos legales y del correcto comportamiento ambiental, siempre con el respaldo de la Dirección General.

A nivel coordinación, es la Dirección de Calidad la que se apoya en la Dirección de Formación y la Dirección Jurídica para asegurar la formación del personal y asegurarse de la identificación y entendimiento de la normativa de aplicación.

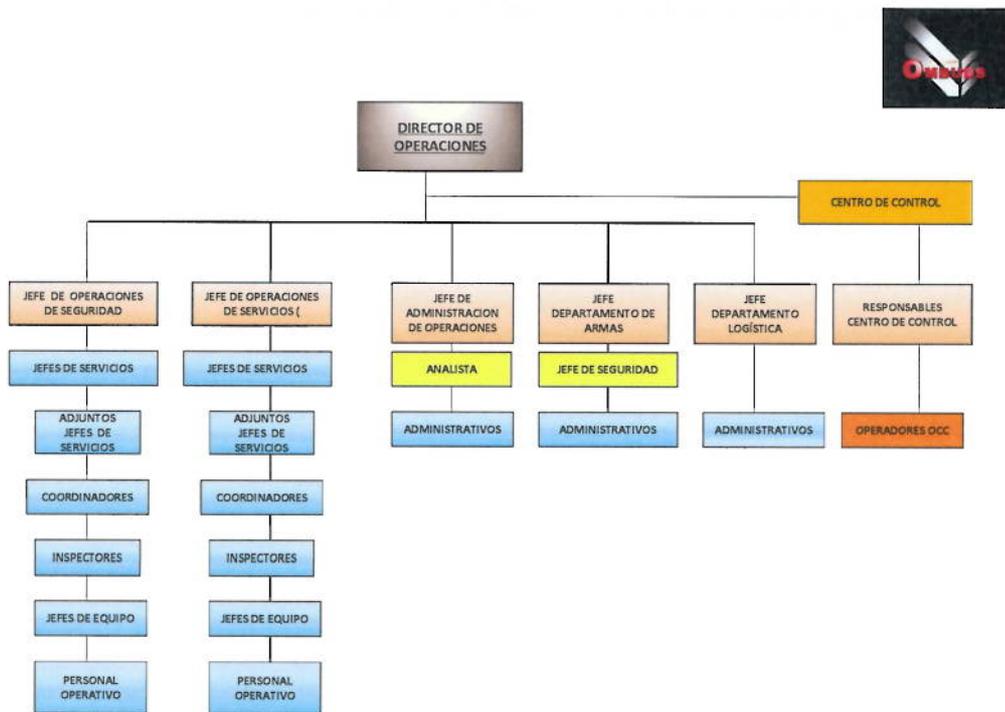
Sistema de Gestión



La estructura del GRUPO OMBUDS es la que sigue:



NOVIEMBRE de 2009



NOVIEMBRE de 2009



El sistema documental

El sistema de gestión ambiental de OMBUDS se ajusta a la siguiente estructura:

- **Manual de Gestión Ambiental.** Este documento, además de relacionar los requisitos de ambas normas de referencia con los diferentes documentos del sistema de gestión ambiental incluye la Política Ambiental y las Responsabilidades del sistema.
- **Procedimientos:** Son los documentos que definen las tareas a realizar, así como la forma de llevarlas a cabo, las responsabilidades y periodicidades.
- **Registros:** Es la forma en que se deja constancia de que las actividades han sido llevadas a cabo.

Además, con motivo de la adhesión de OMBUDS al Reglamento EMAS se ha elaborado un **análisis medioambiental** a través del cual, a fecha de noviembre 2009, se ha procedido al análisis de la posición de ambas empresas en relación al cumplimiento legal ambiental así como a la identificación y evaluación de sus aspectos ambientales, tanto directos como indirectos.

Por último, OMBUDS publica con total franqueza y transparencia la información completa de su comportamiento medioambiental y lo pone a disposición del público a través de la **declaración medioambiental**. Este documento se actualiza cada año y contiene la información relativa al comportamiento ambiental real de la organización en relación con los aspectos directos e indirectos.

El seguimiento del comportamiento ambiental

OMBUDS realiza un seguimiento de su comportamiento ambiental a través de indicadores previamente establecidos, con el fin de detectar cualquier desviación respecto a su política u objetivos.

Del mismo modo, el cumplimiento de los requisitos legales y los controles ambientales establecidos en el Sistema de Gestión Ambiental se auditan anualmente.

Estas auditorías se programan con antelación y se llevan a cabo por personal no implicado en la gestión ambiental de la organización (empresas externas consultoras).

Objetivos

Como parte fundamental del compromiso de OMBUDS por la mejora continua de su desempeño ambiental, cada año se elabora un Programa de Objetivos cuyo logro se planifica para el periodo siguiente.

Los Aspectos Ambientales

OMBUDS realiza un inventario de los aspectos ambientales asociados a su actividad y servicios anualmente o como resultado de cambios significativos en la instalación, la última revisión ha sido efectuada el 28/05/2010.

La identificación de aspectos ambientales es el resultado del análisis individualizado de cada una de las actividades y servicios desarrollados por OMBUDS, de las instalaciones auxiliares que precisa para llevar a cabo dichas actividades y servicios y de las interacciones con terceros que puedan tener un impacto ambiental y sobre las cuales pueda influir en un grado razonable.

Posteriormente, la organización procede a la evaluación de cada uno de esos aspectos en función de su impacto ambiental basándose en unos criterios de evaluación previamente aprobados por la Dirección General. Estos criterios se basan en la asignación de valores numéricos a determinadas características de los aspectos ambientales que de forma objetiva determinan su mayor o menor impacto sobre el medio ambiente.

Los aspectos ambientales significativos de OMBUDS son:

Aspectos ambientales directos	
Generación de residuos	<ul style="list-style-type: none"> ○ Residuos de tóner ○ Terminales móviles ○ Fluorescentes ○ Baterías móviles
Emisiones a la atmósfera	<ul style="list-style-type: none"> ○ Gases de combustión de vehículos
Consumo de recursos	<ul style="list-style-type: none"> ○ Energía eléctrica ○ Combustible vehículos

Aspectos ambientales indirectos	
Generación de residuos derivados de actividades de mantenimiento y prácticas de tiro de los vigilantes.	<ul style="list-style-type: none"> ○ Residuos restos de munición en Galería de tiro. ○ Residuos de aceite usado, filtros de aceite, filtros de combustibles y líquidos de frenos de mantenimiento de vehículos.

Los Aspectos Ambientales

Estos resultados se han obtenido a partir de la aplicación de los criterios anteriormente mencionados que permiten obtener un ranking de los aspectos ambientales en relación a la incidencia de los mismos en el medio. Estos resultados permiten a la empresa identificar qué actividades o instalaciones ocasionan un mayor impacto ambiental, y por tanto deben priorizarse a la hora de establecer los objetivos de mejora del sistema.

Los aspectos ambientales identificados como significativos tienen como consecuencia los siguientes impactos ambientales:

Aspectos ambientales	Impactos
Generación de residuos	<ul style="list-style-type: none"> ○ Ocupación del suelo por vertederos y depósitos de seguridad
Emisiones a la atmósfera	<ul style="list-style-type: none"> ○ Contribución al efecto invernadero y calentamiento global ○ Contaminación atmosférica
Consumo de recursos (combustible y energía eléctrica)	<ul style="list-style-type: none"> ○ Contribución al efecto invernadero

Objetivos

OMBUDS establece cada año un programa ambiental a través del cual mejora su comportamiento ambiental, en especial en relación a sus aspectos ambientales significativos. A continuación se incluye una relación de los objetivos propuestos para este año y los resultados del ejercicio anterior:

Resultados Programa Ambiental 2010

Objetivo	Año	Acción	Resultado
Reducción de un 2% en el consumo de tóner	2010	<ul style="list-style-type: none"> - Elaborar los Manuales en formato electrónico (Manuales trabajadores). - Comprar un scanner para aumentar el manejo de documentación en soporte informático. 	No conseguido
Reducción de un 2% en el consumo de papel	2010	<ul style="list-style-type: none"> - Distribuir la documentación del sistema en formato electrónico. - Comprar impresoras habilitadas para la impresión a doble cara. . 	No conseguido

OBJETIVO 1-Analizando el aumento del consumo de tóner del año 2010 se detecta que existen cinco delegaciones que están enviando el tóner a Madrid para su reciclado, (Valencia, Sevilla, Valladolid, Coruña y Alicante). No se ha llevado un control separado de lo que las delegaciones están enviando a Madrid, por lo que no es posible saber de los 300 cartuchos reciclados, cuantos vienen de otras delegaciones. Se comunica a las delegaciones el procedimiento para reciclar cada una sus cartuchos vacios (07/02/2011)

OBJETIVO 2.- La sensibilización no ha sido suficiente para controlar el consumo, aunque se ha reducido las copias de documentación de las normas, los manuales operativos en DVD, (339 Manuales x 100 páginas = 33900 hojas → 169.5 kg de ahorro) Las metas para conseguir el objetivo no han hecho lograr las cantidades previstas

Programa Ambiental 2011

Objetivo	Año	Acción	Resultado
1.-REDUCCION DEL 2% DEL CONSUMO DE PAPEL	2011	<ol style="list-style-type: none"> 1.-Quitar los soportes internos de las ordenes de trabajo en papel 2.- Establecer por política de Red la impresión a doble cara 	
2.- REDUCCIÓN 2% CONSUMO TOTAL DE TÓNER	2011	<ol style="list-style-type: none"> 1.--Quitar los soportes internos de las ordenes de trabajo en papel 2.- Establecer por política de Red la impresión a doble cara 3.- Informar del control de los consumos y residuos del tóner ENVIAR CORREOS CON LA INFORMACIÓN DEL INDICADOR DEL CONSUMO DEL TONER 	

Objetivos

En consonancia con el principio de mejora continua establecido en la Política Ambiental de OMBUDS se han propuesto una serie de medidas de mejora que permitirían a OMBUDS mejorar su desempeño ambiental en relación a sus aspectos ambientales significativos, siendo estas:

- Instalar los termostatos en cajas cerradas.
- Difundir entre el personal de estructura unas indicaciones para la ECO-conducción de los vehículos.
- Difundir código de buenas prácticas de lavados de los vehículos.

RESIDUOS

OMBUDS gestiona sus residuos con gestores y transportistas autorizados o a través del servicio de recogida municipal de recogida selectiva. El principio de gestión de residuos seguida por OMBUDS es el de reducción en origen; de ahí que sus objetivos estén generalmente encaminados a la modificación de las prácticas habituales que puedan dar lugar a la generación de residuos innecesarios.

Cabe desatacar la generación de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos debido a la red de control y comunicación implantada en el sector de la seguridad.

Además, este sector requiere de la realización de prácticas de tiro en instalaciones autorizadas, sobre las cuales no tenemos total capacidad de control sobre la gestión de los residuos generados, por lo que también han sido considerados como aspecto ambiental indirecto.



Todos los residuos de carácter peligroso que genera la actividad se engloban dentro de la normativa aplicable a residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, y por tanto son gestionados a través de las empresas encargadas de su mantenimiento y reposición.

En relación al tóner, OMBUDS lo gestiona a través de una empresa inscrita en el registro de empresas de reutilización de tóner de la Comunidad de Madrid.

En relación a la limpieza de las instalaciones, OMBUDS no utiliza envases de productos peligrosos por lo que se gestionan a través de la recogida selectiva del Ayuntamiento.

OMBUDS realiza un seguimiento de la generación de residuos resultante de sus actividades. Con el fin de establecer una relación entre estos datos y el comportamiento ambiental de la organización OMBUDS ha establecido un indicador que permita la valoración exacta del comportamiento ambiental, de una forma comprensible e inequívoca, que permita la comparación de los datos con años anteriores y que permitan, en su caso, la comparación de los datos con los requisitos reglamentarios.

No se puede saber en los terminales móviles, baterías de los móviles y los cargadores si son de Madrid por lo que se han tenido en cuenta el número total de trabajadores de la empresa.

Comportamiento ambiental

A continuación se exponen los datos comparativos de residuos 2009/2010

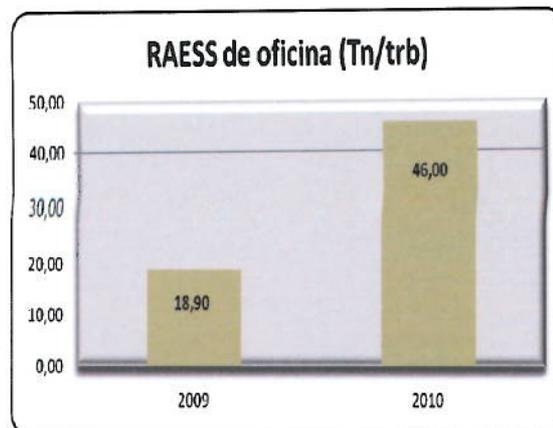
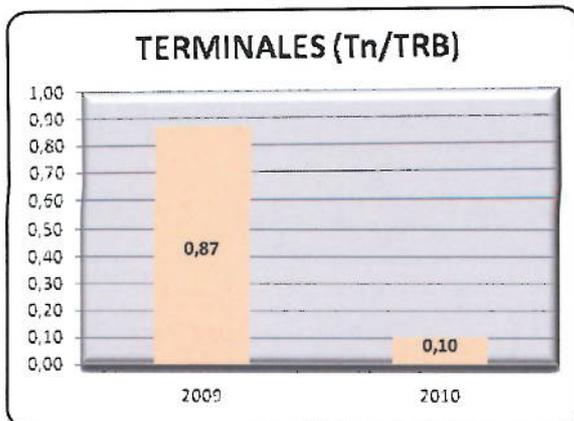
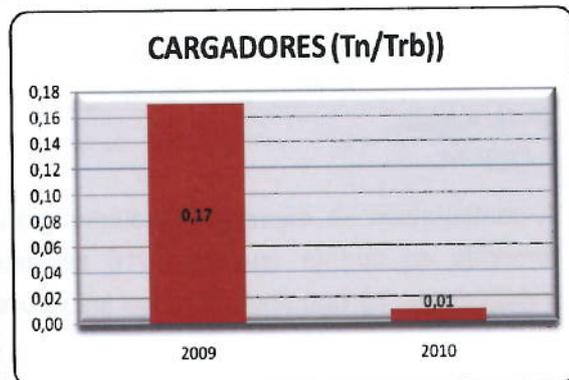
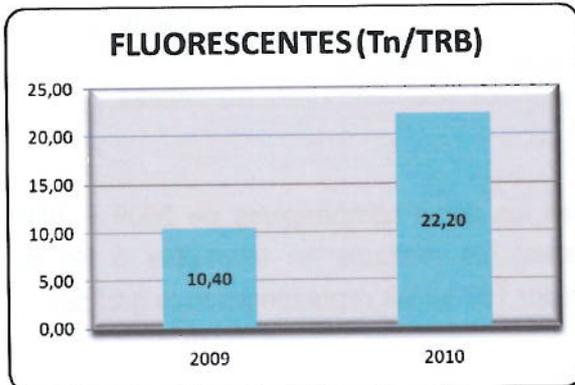
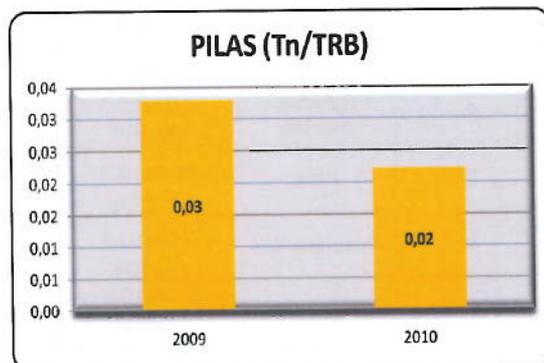
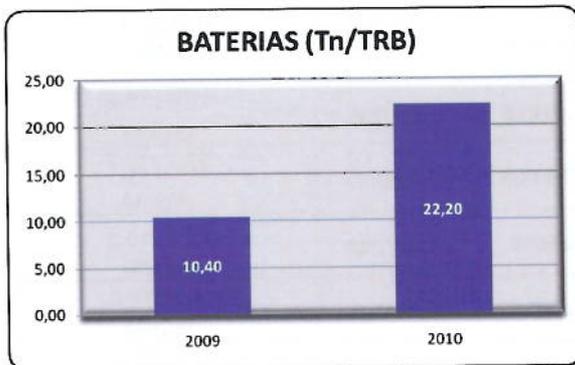
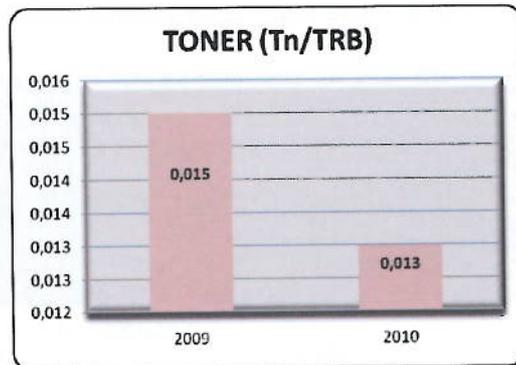
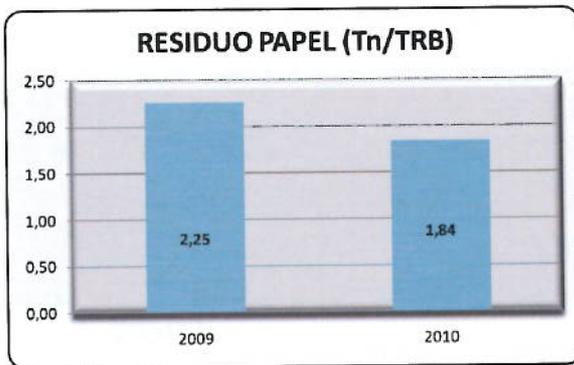
Generación de residuos					
Indicador: Toneladas o Kg /número de trabajadores en 2010					
En 2009, unidades/número de trabajadores (para aquellos casos en los que no existan datos de pesaje).					
Residuos		Residuos 2009 según criterios de t/trab	2009	Residuos en valores absolutos (2010)	2010
NP	Papel	2,25x10 ⁻² (t/trb)	2,12x10 ⁻³ t/trb	8,211(t)	1.84x10 ⁻² (t/trb)
NP	Residuos especiales de tóner	0,015x10 ⁻² (t/trb)	3,38 uds/trab	0,06 (t)	0,013x10 ⁻² (t/trb)
P	Baterías móviles	0,04x10 ⁻² (Kg/trb)	0,08 uds/trab	1,54 (kg)	0,06 x10 ⁻² (Kg/trb)
P	Pilas	10,4x10 ⁻² (Kg/trb)	4,6x10 ⁻⁶ t/trb	1(kg)	22,2 x10 ⁻² (Kg/trb)
P	Fluorescentes	2,88x10 ⁻² (Kg/trb)	0,49 uds/trb	1,665 (kg)	0,37 x10 ⁻² (Kg/trb)
P	Cargadores	0,17x10 ⁻² (Kg/trb)	0,01 uds/trb	0,34 (kg)	0,01x10 ⁻² (Kg/trb)
P	Terminales	0,87x10 ⁻² (Kg/trb)	0,08 uds/trb	2,720 (kg)	0,1 x10 ⁻² (Kg/trb)
P	RAESS de oficina	18,9x10 ⁻² (Kg/trb)	0.44 uds/trb	207,66 (kg)	46x10 ⁻² (Kg/trb)

NP: No Peligroso.

P: Peligroso

A continuación se expresan mediante gráficas los datos comparativos de 2009 y 2010, teniendo en cuenta que en 2010 se expresan los residuos en toneladas ó Kg por trabajadores, se han dividido todos los valores por 100 en las representaciones gráficas.

Comportamiento ambiental

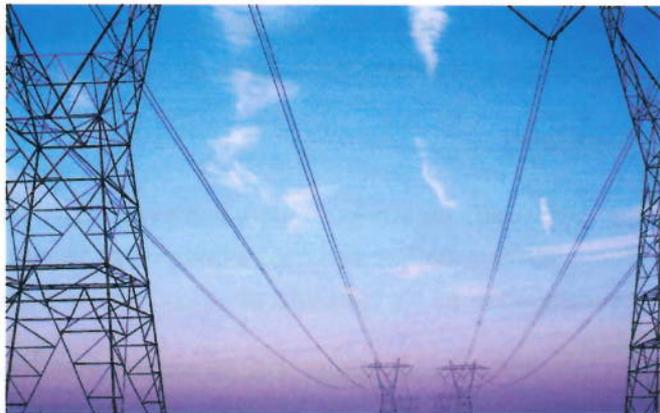


Comportamiento ambiental

CONSUMOS

Energía

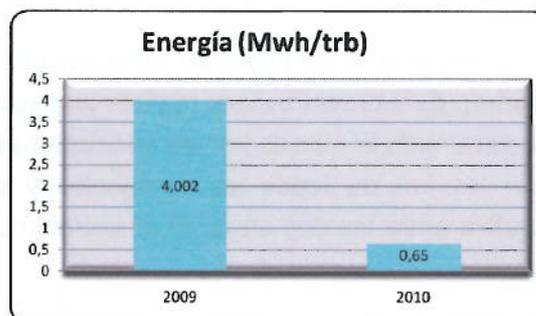
El consumo de energía de las instalaciones de OMBUDS en Madrid proviene de la red nacional de energía, no se dispone de instalaciones de generación de energía a partir de fuentes renovables en la propia instalación. La principal fuente de consumo son los equipos informáticos y las instalaciones de climatización.



En relación al consumo respecto al año 2009, este año se ha producido una bajada en el indicador de consumo de energía que ha sido debido principalmente a dos motivos:

- Durante el año 2009 se han instalado también dispositivos de telefonía conectados a red.
- Durante el año 2010 se han instalado detectores de movimiento para el encendido y apagado de las luces de los pasillos, el número de trabajadores se han incluido todos los de Madrid.

Indicador: MWh /número de trabajadores (Mad)	
2009	2010
4,002	0,65



Comportamiento ambiental

Agua

El consumo de agua de OMBUDS corresponde al uso de los aseos comunes del edificio, el uso de un aseo interior y a un uso en la sala del comedor.

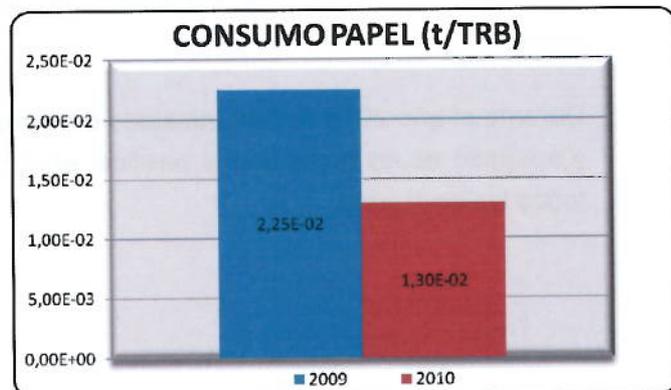
OMBUDS no tiene acceso al contador del consumo de agua y la Comunidad de Propietarios no proporciona datos de sus consumos.

Materiales

La actividad de mayor relevancia en las instalaciones de Madrid es la gestión administrativa de los servicios ofrecidos al cliente, por lo que el seguimiento de consumo de materiales se ha centrado en la compra de papel.

En los últimos años OMBUDS ha enfocado su política en la eficiencia del uso de papel, reduciendo año por año el consumo de éste a través de la informatización de sus documentos y la reutilización. Para el próximo año se prevé reducir este consumo aun más informatizando la documentación de formación del personal de seguridad así como la documentación asociada a los sistemas de gestión.

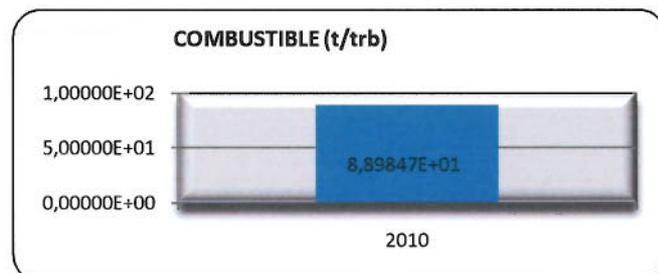
Indicador: Toneladas /número de trabajadores	
2009	2010
2,25x10 ⁻² t/trb	1,30x10 ⁻² t/trb



Combustible

OMBUDS dispone de una flota de vehículos con el fin de facilitar el desplazamiento de sus trabajadores de estructura para realizar inspecciones, visitas comerciales y servicios con coches para realizar rondas por las instalaciones del cliente. En el año 2010 se ha logrado controlar los km de todos los vehículos y en el año 2011 se podrá establecer la comparativa entre los dos años. El consumo medio estimado de los vehículos ha sido de 4.5l/km

Indicador: Toneladas /número total de trabajadores Consumo de COMBUSTIBLE	
2009	2010
no se disponen de datos	8,90x10 ⁻¹



Comportamiento ambiental

AFECCIÓN A LA BIODIVERSIDAD

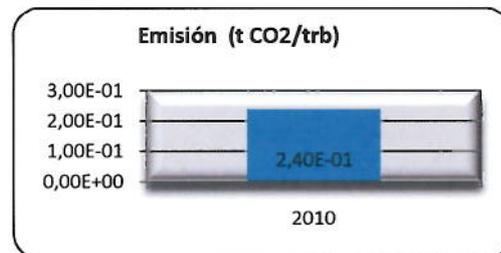
Las instalaciones de OMBUDS forman parte de un edificio de oficinas sito en las Rozas de Madrid. Al formar parte de un edificio aun mayor, se considera que la existencia o no de la actividad en dicho emplazamiento no afecta a la biodiversidad, por lo que se considera que el indicador de afección a la biodiversidad no es relevante en relación al comportamiento ambiental de OMBUDS.

EMISIONES A LA ATMÓSFERA

Las únicas emisiones identificadas en la actualidad asociadas a las instalaciones de OMBUDS son las emisiones de los gases de combustión de los vehículos. Estos vehículos no son propiedad del Grupo sino que se encuentran en régimen de *renting* cambiándose cada año por vehículos nuevos.



Indicador: Toneladas CO ₂ / número total de trabajadores emisiones a la atmosfera	
2009	2010
no se disponen de datos	2,40x10 ⁻¹



VERTIDOS

El único punto de vertido localizado en las instalaciones de OMBUDS es el de vertido de las aguas de la pila del comedor. Dado que la red de vertido es única y no existe un punto de acceso previo a su conexión con los elementos comunes de la red de vertido de la comunidad, OMBUDS no puede disponer de la información relativa a la calidad de sus aguas de vertido.

Los aseos se encuentran en las zonas comunes del edificio, por lo que los vertidos realizados por este punto de vertido, teniendo en cuenta que el uso de la pila se limita a la limpieza y aclarado de los platos empleados durante la comida de los trabajadores, no se espera una alta carga contaminante.

Comportamiento ambiental

Desde mayo de 2010 se ha empezado a controlar el número de lavados de los vehículos de la empresa., al ser datos de solo 6 meses no es todavía comparativo el comportamiento ambiental en relación a este aspecto.

En cumplimiento de la normativa en vigor en relación a los vertidos a la red de saneamiento, OMBUDS ha presentado la Identificación Industrial al Ayuntamiento de las Rozas con fecha de 24 de marzo de 2004.

Comportamiento ambiental



TABLA RESUMEN DE INDICADORES BÁSICOS

En esta página se presentan los datos anteriores referidos al número de trabajadores, conforme a lo establecido en el Anexo IV del Reglamento EMAS III.

TABLA RESUMEN DE INDICADORES BÁSICOS- AÑO 2010					
Ámbitos medioambientales	Indicador	Aspecto ambiental	Cifra A	Cifra B	Cifra R
			Consumo total anual	Nº medio anual de trabajadores	A/B
Eficiencia energética	Consumo directo total de energía	Consumo energía (MWh)	291	447	0,65
	Consumo total de energía renovable	Consumo renovables (%) ¹	0	-	0
	Consumo de energía por combustible	Combustible(Mw/h) (*)	406,97	447	0,91
Eficiencia en el consumo de materiales	Gasto másico anual (Consumo)	Papel (t)	5,795	447	1,30 x10 ⁻²
		Cartuchos de munición (t)	0,064	332 (²)	0,019x10 ⁻²
Agua	Consumo total anual de agua	Consumo de agua (m ³)	Sin datos	-	Sin datos
Residuos	Generación total anual de residuos –no peligrosos	Papel y cartón (t)	8,211	447	1,84x10 ⁻²
		Residuos especiales de tóner (t)	0,06	447	0,013x10 ⁻²
	Generación total anual de residuos peligrosos	Baterías móviles (kg)	1,54	2545 (³)	0,06x10 ⁻²
		Pilas (kg)	1	447	2,22x10 ⁻³
		Fluorescentes (kg)	1,665	447	0,37x10 ⁻²
		Cargadores (kg)	0,34	2545 (³)	0,01x10 ⁻²
		Terminales (kg)	2,720	2545 (³)	0,1x10 ⁻²
		RAESS oficina (kg)	207,66	447	46x10 ⁻²
Biodiversidad	Ocupación del suelo	Superficie construida (m ²)	1209,91	447	2,70
Emisiones	Emisiones anuales de gases de efecto invernadero	Emisiones vehículos de empresa (teq CO ₂)	107,077	447	0,24
	Emisiones anuales totales de aire	Emisiones directas canalizadas (t de SO ₂ , NOx y PM)	0	-	0

¹: % de energías renovables consumidas respecto al total de energía consumido por la organización.

²: El consumo de cartuchos de munición se calcula sobre el número de vigilantes con arma en las instalaciones de Madrid que son 332.

Comportamiento ambiental

³. Debido a que los residuos de baterías móviles, cargadores y terminales son en conjunto de todo el Grupo OMBUDS, es muy difícil conocer la cantidad exacta de éstos residuos que se han generado en las instalaciones de Madrid, por lo que se ha tomado como base de cálculo todo el personal del Grupo que son 2545 trabajadores.

(*) Factor de conversión de Gasóleo A (fuente de IDAE)

litro	kg	kg/l	t/l	tep/l	Mwh/l	t CO2/l
1	0,5	0,85	0,0085	0,0008795	0,0102315	0,002692

Comportamiento ambiental

RUIDO

La actividad de OMBUDS desarrollada en las instalaciones de Madrid es esencialmente de carácter administrativo por lo que no se considera una fuente de ruido ya que éste no sobrepasa los límites de la instalación.

INSTALACIONES

El mantenimiento de las instalaciones de calefacción y aire acondicionado, así como las instalaciones de prevención contra incendios, y el escáner se realiza conforme a la normativa en vigor, se mantienen registros de dichos mantenimientos y se realizan en todo caso a través de empresas debidamente autorizadas.

SITUACIONES DE EMERGENCIA

OMBUDS cuenta con un Plan de Autoprotección con el fin de tener controladas las actuaciones en caso de emergencia. De conformidad con este Plan se realizan simulacros anualmente con el fin de que los trabajadores sean conscientes de su forma de proceder en caso de emergencia.

GESTIÓN DE PROVEEDORES

OMBUDS se asegura de contratar los servicios a través de empresas debidamente autorizadas y les trasmite la Política y Compromisos Ambientales con el fin de que estas empresas se conciencien de cara a la Prevención de la Contaminación.

Las instalaciones que precisan de mantenimiento son:

- Instalación de climatización
- Instalación de prevención contra incendios
- Escáner
- Flota de vehículos

La limpieza de las instalaciones se realiza a través de personal propio y empleando siempre productos respetuosos con el medio ambiente.

Cumplimiento legal

OMBUDS identifica la normativa de aplicación a través de su departamento jurídico. Cada mes se identifican los nuevos textos legales que son de aplicación en los ámbitos europeo, estatal, autonómico y local.

El Director de Calidad y Medio Ambiente se asegura de que se adoptan las disposiciones oportunas con el fin de asegurar el cumplimiento de la legislación, incluso en relación a las autorizaciones. De mismo modo, se asegura de que el personal afectado comprende los nuevos requisitos.

El OMBUS cuenta actualmente con las siguientes autorizaciones:

La instalación cuenta con Licencia de Instalación con fecha de 18 de octubre de 2005 y de actividad con fecha de 11 de octubre de 2007.

OMBUDS dispone de autorización administrativa para la actividad de seguridad otorgada por el Ministerio de Interior a fecha 30 de enero de 1996 y número de inscripción 2568. Cuenta también con autorización de ampliación de la actividad de fecha 14 de mayo de 1998.

Del mismo modo, OMBUDS dispone de autorización de apertura y funcionamiento como centro de formación, actualización y adiestramiento profesional del personal de seguridad privada otorgada por la Dirección General de Policía con fecha 13 de junio de 2003.

Con fecha de 24 de marzo de 2004 se presentó al Ayuntamiento de Las Rozas la Identificación Industrial de Vertidos.



Validez de la declaración.

Comunicación

La próxima declaración medioambiental del Grupo OMBUDS será publicada en abril de 2012

OMBUDS está concienciado de cara a conocer los aspectos medioambientales que preocupan al público en relación a nuestra actividad y se compromete a contestar con total franqueza y transparencia a la solicitud de información recibida en estas direcciones. Por ello, si existiera cualquier pregunta, sugerencia o información, no dude en ponerse en contacto con nosotros.

Con el fin de asegurar unos canales de comunicación que faciliten un diálogo abierto con el público y otras partes interesadas en relación al impacto ambiental de las actividades de OMBUDS, a continuación se incluyen las direcciones de contacto.

OMBUDS Compañía de Seguridad, S.A.
Calle Cólquide, 6. Portal 1, 2º planta
Edificio Prisma.
28231 Las Rozas de Madrid
Teléfono: 91 636 36 60 **Fax:** 91 636 18 34
Contacto: Concepción Fernández Jiménez
(Director de Calidad y Medio Ambiente)
Mail: dir.calidad@ombuds.info



Fdo. Concepción Fernández Jiménez

Directora de Calidad y Medio Ambiente

LA PRESENTE DECLARACIÓN AMBIENTAL HA SIDO VALIDADA POR
EL SERVICIO DE CERTIFICACIÓN DE **LA CÁMARA DE COMERCIO DE
MADRID**

ESTÁ ACREDITADA POR LA ENTIDAD NACIONAL DE
ACREDITACIÓN CON Nº ES-V-0007

ESTE DOCUMENTO CONSTA DE 25 PÁGINAS SELLADAS.



Servicio de Certificación

